

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2017 (viernes, 17 de febrero 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las ocho horas con treinta minutos de la mañana del **diecisiete de febrero del dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	A

DECANOS

7. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
8. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
9. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	F
10. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
11. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	F
12. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

ESTUDIANTES

6. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
7. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	A
8. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	A
9. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A
10. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--



OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, considerados para el quórum)

6. Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
7. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
8. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	P
9. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
10. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 16 de febrero del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la continuación de la sesión de fecha 14 de febrero del 2017 siendo los puntos a tratarse según la agenda pendiente los siguientes:

5 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1463-CU-2017 POR ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO DE LAS OFICINAS DE REMUNERACIONES Y ESCALAFON UNIVERSITARIO COMUNICADO POR LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

El Secretario General dio lectura el Informe N° 006-2017-JOGGTH/UNCP presentado el 27 de enero 2017 y el Oficio N° 0236-2017-JOGGTH/UNCP presentado el 16 de marzo 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita modificación de la Resolución N°1463-CU-2017, por error material

y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0686-CU-2015-2020

Rectificar el primer resolutivo de la Resolución N° 1463-CU-2017 de fecha 12 de enero 2017, solo en lo que respecta al segundo nombre de la servidora Ninahuanca Tocas Cecilia, cargo del servidor Aroni Baltazar Luis Víctor, cargo y dependencia del servidor Castro Cajachagua César, incluir el segundo nombre de los servidores: Langa Carrión Zulma, Ore Tarazona Erick, Oscanoa Cóndor Haydee y Peña Paucar Daniel; dependencia de adscripción de la servidora Llancari Morales María Cristina; nivel remunerativo de la servidora Trigos Lara Enid Evencia; debiendo quedar como sigue:

“1° Disponer en vía de regularización, la ampliación de contrato del siguiente personal, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal del Decreto Legislativo N° 276 y de salud para ampliación de contrato hasta el 31 de enero de 2017 de manera indefectible



Nº	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	BENDEZU GODOY HARDY EDUARDO	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
2	CARO CARHUANCHO GUIDO ALBERTO	STA	CHOFER III	UNIDAD DE TRNSPORTES
3	ESPINOZA CHAVEZ ROBERTO AGAPITO	SAD	OBRERO	EE. AA. SATIPO
4	LAUREANO VALENZUELA MIRIAM OLGA	SPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PRESUPUESTO
5	MEDINA VIDALON CELINA BLANCA	SAB	OFICINISTA I	OFICINA DE PRESUPUESTO
6	NINAHUANCA TOCAS CECILIA ANTONY	SPD	ASISTENTE SERVICIO DE RECURSOS NATURALES	EE.AA. EL MANTARO
7	PALOMINO ROMERO LILIANA BENITA	SPB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
8	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	SAD	OBRERO	EE.AA. EL MANTARO
9	QUISPE CERRON HELEN ELVI	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
10	QUISPELAYA MEJIA ALEX KENET	SAE	OFICINISTA I	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
11	VERA BERROCAL FLOR DE MARIA	S-5	CIRUJANO DENTISTA IV	CENTRO MEDICO

Personal Del Decreto Legislativo N° 276 Para Ampliación De Contrato Hasta La Incorporación De Los Ganadores En El Proceso De Promoción O Ascenso Que Se Viene Realizando O Hasta El 31 De Marzo De 2017

Nº	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	ARONI BALTAZAR LUIS VICTOR	SAA	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS I	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
2	ARROYO APONTE CESAR	SAD	SANITARIO I	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
3	CASTRO CAJACHAGUA CESAR	STC	MECANICO III	UNIDAD DE TRANSPORTE
4	CÚCHO QUINTO ELIDA VIVIANA	SAA	OFICINISTA I	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA
5	GUADALUPE ASTUCURI ANA CECILIA	SAE	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	BIBLIOTECA CENTRAL
6	HUAYNALAYA URETA WILDER	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ESTADISTICA
7	LANGA CARRION ZULMA VALENTINA	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE ARQUITECTURA
8	LLANCARI MORALES MARIA CRISTINA	SPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SECRETARIA GENERAL
9	ORE TARAZONA ERICK ANTON	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ALMACEN CENTRAL
10	ORELLANA LAZO FLOR DE LIZ	SAA	AUXILIAR DE NUTRICION II	COMEDOR UNIVERSITARIO
11	OSCANOA CONDOR HAYDEE IRENE	SPD	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES I	FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
12	OSCATEGUI SUAREZ JOSE	STC	MECANICO I	UNIDAD DE TRANSPORTES
13	PEÑA NUÑEZ IRMA GLADIS ENRIQUE	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
14	PEÑA PAUCAR DANIEL	STD	TECNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE ZOOTECNIA
15	POMA ALIAGA KELVIN EDINSON	STB	TECNICO EN LABORATORIO I	CENTRO MEDICO
16	POMA HUAROC VICTOR	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE REMUNERACIONES
17	QUISPE TOSCANO ERICK	SAD	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	COMEDOR UNIVERSITARIO
18	SANABRIA VASQUEZ CARLOS ROLANDO	SAA	AUXILIAR DE NUTRICION II	COMEDOR UNIVERSITARIO
19	TICLLACURI VILCA CESAR	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE INFORMATICA

Personal del Decreto Legislativo N° 276 para ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción o ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017.

Personal contratado por baja temporal				
1	AVILA CAMARGO MAGALY	SPA	NUTRICIONISTA	COMEDOR UNIVERSITARIO
2	BALDEON ORELLANA ERIKA MAGALY	SPF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
3	BALDEON VICENTE JENNER EUCLIDES	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE GESTIN DEL TALENTO HUMANO
4	CORDOVA LLACZA IRMA GLICET	SPD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERIA
5	DAGA SALAZAR RUSEL	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE INFORMATICA
6	GALLEGOS QUISPE ROSARIO CANDELARIA	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO
7	MINAYA DIAZ KATTY VIVIANA	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE RACIONALIZACION
8	PARCO VIDALON TEOFILLO CESAR	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
9	RAMIREZ CASTRO CARLOS	SPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE CONTROL
10	TRIGOS LARA ENID EVENCIA	SPA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	OFICINA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Personal contratado con última ampliación				



1	CORILLOCLLA JUAN	COZ PEDRO	SPD	ABOGADO II	OFICINA DE ASESORIA LEGAL
2	RICAPA NAVARRO CARMITA	RO CORINA	SAB	OFICINISTA	OFICINA DE REMUNERACIONES
3	ROMERO ORDÓÑEZ ANGEL	ÑEZ JHON	STA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE TESORERIA

2° **Incluir en el segundo cuadro que considera al Personal del Decreto Legislativo N° 276 para ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción o ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017, debiendo quedar como sigue:**

N°	NOMBRES	NIV. REM.	CARGO	DEPEDENCIA
1	VILCHEZ GONZALES JULIA VIOLETA	SAC	AUXILIAR DE LABORATORIO	FACULTAD DE AGRONOMIA
2	ZUÑIGA MANRIQUE EFRAIN LINO	STB	CHOFER III	UNIDAD DE TRANSPORTES

3° **Quedan vigentes los demás términos de la Resolución N° 1463-CU-2017.**

4° **Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes. Así mismo acuerda por unanimidad hacer una llamada de atención al Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano por no remitir la información adecuada para la elaboración de la resolución N°1463-CU-2017, y no verificar bien los datos consignados al omitir a una persona, instándole a tener mayor cuidado en la Información que remite.**

6 ENCARGATURA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA –MG. OBED TEÓFILO CARO MEZA.

El Secretario General dio lectura al dictamen 00041-2017-R, de fecha 31 de enero del 2017, donde la facultad de Antropología remite acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad sobre encargatura de decano; por lo que el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0687-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario deniega lo solicitado, por considerar reelección; por lo que se devuelve el expediente a su facultad recomendando que otro docente pueda ocupar dicho cargo.

7 SOBRE ACTA DE ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 057-2017-CEU/UNCP presentado el 07 de febrero 2017, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario remite acta de elección del Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0688-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario

1° Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, del Dr. Rodolfo Tello Saavedra, y darle las gracias por los servicios prestados.



2° Aprobar la elección del Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, como Decano Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a partir del 27 de enero 2017 hasta el 26 de diciembre 2021.

3° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

8 LICENCIA POR ESTUDIOS - DRA. BERTHA ROJAS LÓPEZ DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 40674 del 13 de diciembre 2016, a través del cual Bertha Rojas López, Docente Nombrada Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Educación, solicita licencia por estudios con goce de haber y apoyo económico y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0689-CU-2015-2020

Por unanimidad, el Consejo Universitario

1° Otorgar Licencia por estudios, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones a la Dra. Bertha Rojas López, Docente Nombrada Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Educación, para realizar estudios en Literatura e Crítica Literaria, en la Linha Pesquisa: Corrientes Criticas, Modernas e Contemporáneas, en el Programa de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica de Goiás, Brasil, del 01 de febrero al 30 de noviembre 2017.

2° Disponer que la docente, cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia por Estudios, y presente la documentación que sustente sus estudios.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondiente

9 REINCORPORACIÓN DEL DOCENTE JULIO CÉSAR LLALLICO COLCA A LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 00977 del 09 de enero 2017, a través del cual Julio César Llallico Colca, Docente Nombrado, Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Agronomía, solicita reincorporación a sus labores de docente de la Facultad de Agronomía y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0690-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario,

1° Reincorporar en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al Mg. Julio César Llallico Colca, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Agronomía, a partir del 09 de enero 2017.



2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Agronomía, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

10 SOBRE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CONTRATO DEL CPC. JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 045-2017-ORP/UNCP del 17 de enero 2017, a través del cual la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, solicita resolución de contrato del Director General de Administración y la creación de nuevo registro en el AIRHSP del mes para el año fiscal 2017.

ACUERDO N° 0691-CU- 2015- -2020

Por unanimidad el Consejo Universitario resuelve,

1° **Aprobar el contrato** en vía de regularización, del **CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya**, como Director General de Administración, a partir del 09 de enero 2017, según detalle:

DEPENDENCIA	PLAZA	FTE FTO	MONTO S/ CONTRAPRESTACION (mensual)	MONTO S/ CONTRIBUCION ESSALUD (mensual)
Dirección General de Administración	Director General de Administración	Recursos Directamente Recaudados	12,000.00	109.35

2° **Disponer** la obligatoriedad del Servidor Contratado de firmar el contrato bilateral, para efecto del pago de sus remuneraciones.

3° **Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

11 REINCORPORACIÓN DEL M.C. BASILIO ANTONIO COCHACHI SUAREZ.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 019-2017-DFAMH-UNCP presentado el 11 de enero 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite acta de Consejo de Facultad sobre reincorporación de docente y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0692-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario,

1° **Reincorporar** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al M.C. Basilio Antonio Cochachi Suárez, Docente Nombrado Auxiliar a T.P.(20h), adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 02 de enero 2017.

2° **Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Medicina Humana, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12 RECURSO DE APELACIÓN DE CIRILO BENITO CARHUAMACA.



El Secretario General dio lectura al expediente N° 20797 del 21 de junio 2016, a través del cual Cirilo Benito Carhuamaca, Cesante Nombrado, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 0385-R-2016.

y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0693-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario,

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 385-R-2016, interpuesto por Cirilo Benito Carhuamaca, Cesante Administrativo, por no haberse desconocido o lesionado un derecho.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

13 RECURSO DE APELACIÓN DE CARLOS RAÚL VALLEJOS GUTIÉRREZ.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 19702 del 10 de abril 2016, a través del cual Carlos Raúl Vallejos Gutiérrez, Cesante Administrativo, interpone recurso de apelación contra la Resolución Ficta por Silencio Administrativo Negativo.

y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0694-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario resuelve,

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución Ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por Carlos Raúl Vallejos Gutiérrez, Cesante Administrativo, por haberse dado respuesta mediante Oficio N° 287-2016-OGAL/UNCP.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

14 APOYO ECONÓMICO POR ESTUDIOS DE POSGRADO - RAÚL YARANGA CANO.

Oficio N° 0370-2016-DFZ/UNCP presentado el 05 de setiembre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite acta de Consejo de Facultad sobre apoyo económico y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0695-CU-2015-2020

1° Otorgar en vía de regularización, a favor del Mg. Raúl Marino Yaranga Cano, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia, La subvención económica de doscientos veinticinco con 00/100 (S/225.00) soles, mensuales, para cursar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la UNCP, a partir:



- Del mes de setiembre 2016 hasta el mes de diciembre 2016 (II Semestre)
- Del mes de abril 2017 hasta el mes de julio 2017 (III Semestre)
- Del mes de setiembre 2017 hasta el mes de diciembre 2017 (IV Semestre)
- Del mes de abril 2018 hasta el mes de julio 2018 (V Semestre)
- Del mes de setiembre 2018 hasta el mes de diciembre 2018 (VI Semestre)

2° Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando el Docente registre matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre de estudios.

3° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

15 APOYO ECONÓMICO POR ESTUDIOS DE POSGRADO – AQUILES HUMBERTO CASAS SEAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0371-2016-DFZ/UNCP presentado el 05 de setiembre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite acta de Consejo de Facultad sobre apoyo económico y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0696-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario resuelve:

1° Otorgar en vía de regularización, a favor del Ing. Aquiles Humberto Casas Seas, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia, La subvención económica de doscientos veinticinco con 00/100 (S/225.00) soles, mensuales, para cursar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la UNCP, a partir:

- Del mes de setiembre 2016 hasta el mes de diciembre 2016 (II Semestre)
- Del mes de abril 2017 hasta el mes de julio 2017 (III Semestre)
- Del mes de setiembre 2017 hasta el mes de diciembre 2017 (IV Semestre)
- Del mes de abril 2018 hasta el mes de julio 2018 (V Semestre)
- Del mes de setiembre 2018 hasta el mes de diciembre 2018 (VI Semestre)

2° Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando la Docente registre matrícula y no desapruebe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre de estudios.

3° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse, al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

16 APOYO ECONÓMICO POR ESTUDIOS DE POSGRADO – MG. RUBEN GALEAS ARANA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0280-2016-DFIEE del 22 de diciembre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite acta de Consejo de Facultad sobre apoyo económico.



y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,
ACUERDO N° 0697-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario resuelve:

1° Otorgar en vía de regularización, a favor del Mg. Rubén Galeas Arana, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, La subvención económica de ciento cincuenta con 00/100 (S/150.00) soles, mensuales, para cursar estudios de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, a partir:

- Del mes de noviembre 2016 hasta el mes de febrero 2017 (I Semestre)
- Del mes de marzo 2017 hasta el mes de julio 2017 (II Semestre)
- Del mes de agosto 2017 hasta el mes de diciembre 2017 (III Semestre)
- Del mes de enero 2018 hasta el mes de mayo 2018 (IV Semestre)
- Del mes de junio 2018 hasta el mes de octubre 2018 (V Semestre)
- Del mes de noviembre 2018 hasta el mes de marzo 2019 (VI Semestre)

2° Disponer que los pagos se efectúen siempre y cuando la Docente registre matrícula y no desaprobe ninguna asignatura, debiendo acreditar su condición de invicto al término de cada semestre de estudios.

3° Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

17 ACTA DE ELECCIONES GENERALES ESTUDIANTILES.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 060-2017-CEU/UNCP presentado el 09 de febrero 2017, a través del cual el Comité Electoral Universitario, remite acta de elecciones generales estudiantiles

y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0698-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario,

1° Aprobar los resultados de las Elecciones Tercio estudiantil ante: Consejo de Facultad, remitido por el Comité Electoral Universitario.

2° Acreditar a los estudiantes representantes ante el Consejo De Facultad, como se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

N°	ESTUDIANTE
1	RAMOS RAMOS CECILIA MAXIMA
2	CALDERON CARBAJAL LUIS
3	MILLAN BRICEÑO DIANA

ACCESITARIO

	ACEVEDO MARAVI MARIA
	VIVANCO ENRIQUEZ GABY

FACULTAD DE AGRONOMIA:

N°	ESTUDIANTE
1	CUADRADO MUCHA JHOSELYN EDITH
2	CARDENAS PALACIOS LUIS



3	RIOS VILLENA LESSLY
ACCESITARIO	
	HERRERA PALOMINO RUTH
	SANTOS IGNACIO EDITH LUZ

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA:

N°	ESTUDIANTE
1	CHAMORRO PAUCAR ULISES
2	MEZA CALIXTO GUADALUPE FIDELA
3	AVILA MENDOZA JUDITH LIZET

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

N°	ESTUDIANTE
1	LLACCHURIMAY HUAMAN CAROL STEFANY
2	PORRAS GONZALO JHON KEVIN
3	AVANTO TORRES CRISTIAN DANIEL
ACCESITARIO	
	VALENZUELA PACHECO MILAGROS
	RIVAS VILLALVA ALDAHIR

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

N°	ESTUDIANTE
1	REYES BALVIN YOSELYN ALMENDRA
2	LLANCARI TUTAYA RAUL
3	REYES MARTINEZ MICHAEL CESAR
ACCESITARIO	
	ENRIQUEZ PINEDO LUCIA
	ULLOA ARIAS NATHALY

FACULTAD DE CONTABILIDAD

N°	ESTUDIANTE
1	CORDOVA ASTETE MIJHAEL
2	SANTANA ORGAYA LIZ
3	CAMARGO CONTRERAS CARMEN
ACCESITARIO	
	VASQUEZ CUADRADO ALEXANDRA
	ORE INGA ANALI

FACULTAD DE ECONOMIA

N°	ESTUDIANTE
1	TOVAR BARBOZA JEAN FRANCO
2	URBINA LEON SHEYLLI KATHERIN
3	ANGLAS GARCIA KEVIN ARTURO
ACCESITARIO	
	LINDO HUAMANTICO NATALY

FACULTAD DE EDUCACION

N°	ESTUDIANTE
1	YUPANQUI POMA DICK KEBBY
2	CORONEL SALVADOR ELISA SOFIA
3	SOLLANO CUYUBAMBA MARTIN BRANDON
ACCESITARIO	
	ORE HUAMAN MILAGROS
	CALDERON MENDOZA KARINA

FACULTAD DE ENFERMERIA

N°	ESTUDIANTE
1	ZORRILLA ALVA MARYORETH BERENISE



2	SACHAHUAMAN ALIAGA LISSET
3	OLAZABAL PARDAVE LOUIS MILAGROS
ACCESITARIO	
	ALANIA CORDOVA MARTHA
	MORILLO MELGAR MIRIAM

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

N°	ESTUDIANTE
1	TINOCO ROJAS JHON ENRIQUE
2	VARGAS DE LA CRUZ JHAKELINE
3	HERMITAÑO OSORIO JHONATAN BRAYAN
ACCESITARIO	
	ORGA RICSE JUAN

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	ESTUDIANTE
1	PACHECO VALENZUELA JOSE
2	CUSICHE HUAMANI MERY
3	MENDOZA RAYMUNDO JHOSELIN
ACCESITARIO	
	TITO HUILLCAMSA LUDECIMO
	MENDOZA FALCON ZAYURI

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

N°	ESTUDIANTE
1	TERREL HUAMAN JHOJAN
2	ALARCON ALIAGA LUIS EDGAR
3	MEZA IBARRA STEFANI KARINA
ACCESITARIO	
	VIDAL CASTAÑEDA MIGUEL
	PORTA CANGALAYA JHIMYY

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

N°	ESTUDIANTE
1	SOTO CANALES NELSON
2	CUADRADO VERA VICTOR MANUEL
3	NUÑEZ EGOAVIL QUELIN
ACCESITARIO	
	VILCAHUAMAN RODRIGUEZ DAVID
	CABRERA RAMOS STEFANY JULY

FACULTAD DE MEJDICINA HUMANA

N°	ESTUDIANTE
1	CANTORIN HUAYNATE CARLOS AIRTON
2	CAPCHA LOPEZ BRAYAN KEVIN
3	SANCHEZ RIOS SANDRA LUZ
ACCESITARIO	
	CHUQUIRACHI MALLAOPOMA KETHERINE NATALI
	VILLANUEVA GARCIA ERICK JOSEPH

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

N°	ESTUDIANTE
1	ZAMUDIO CHAVEZ VALERY MILAGROS
2	PAUCAR CAYNICELA ESTELITA AMERICA
3	PACHECO ALLASI YERALDIN MIRELLA
ACCESITARIO	
	CALDERON ESQUIVEL ALISSON YESEL
	MONTENEGRO ORTIZ GELI ANEL

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	ESTUDIANTE
1	VELIZ JAUCHA ZARELA MAE
2	SANABRIA RIOS KAREN GIANINA
3	EVOAVIL ONOCC ISSAMAR
ACCESITARIO	
	CAMARGO BARRA SARELLA
	AVILA GALINDO ELIZABETH GIOVANA

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

N°	ESTUDIANTE
1	BARBARAN LUDENA WILIAM
2	PEREZ SALAZAR THALIA IBETTE



3	LOARDO VILCA POMA ELIANA
ACCESITARIO	
	GABRIEL TORRE ANIBAL
	HUAMAN CARHUAMACA JHOSELIN

FACULTAD DE ZOOTECNIA

N°	ESTUDIANTE
1	ARELLANO HILARIO CARMEN ELIZABETH
2	ROJAS HERREIRA MILER
3	NINAHUANCA CARHUAZ JORDAN
ACCESITARIO	
	MANHUALAYA MUJEDAS KELIBEL
	RAMIREZ ESTRADA MAYUNBA

3° La elección y acreditación de los estudiantes representantes ante los Consejos de Facultad es por el periodo de un (01) año a partir del 24 de enero 2017 hasta el 23 de enero 2018.

4° Disponer que las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, otorguen las facilidades del caso para el cumplimiento de su función

18 ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTE MAXIMO DEL GREMIO ESTUDIANTIL (SEGUNDA VUELTA).

El Secretario General dio Oficio N° 060 y 061-2017-CEU/UNCP presentado el 09 de febrero 2017, a través de los cuales el Comité Electoral Universitario, remite acta de elecciones generales estudiantiles,

ACUERDO N° 0699-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario,

- 1° Aprobar los resultados de las Elecciones del Representante Máximo del Gremio Estudiantil y Centros Federados, remitido por el Comité Electoral Universitario.
- 2° Acreditar al Estudiante René Yhomer Mucha Vásquez como Representante Máximo del Gremio Estudiantil quien cumplirá sus funciones a partir del 03 de febrero 2017 al 02 de febrero 2018.
- 3° Acreditar a los estudiantes Representantes de los Centros Federados, de las facultades, como se detalla a continuación:

FACULTAD DE AGRONOMIA:

N°	ESTUDIANTE
1	HUAYPARUCA SOBERANES JHONATAN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

N°	ESTUDIANTE
1	FRANCO TRILLO OMAR

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

N°	ESTUDIANTE
1	LLANTOY VALLEJOS KELVIN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

N°	ESTUDIANTE
1	CRISOSTOMO P, ALOMINO FABIO

FACULTAD DE ECONOMIA

N°	ESTUDIANTE
1	AGUILAR ESCOBAR LUIS ANGEL

FACULTAD DE EDUCACION

N°	ESTUDIANTE
1	MERCADO VILLAGARAY LUIS RICARDO

FACULTAD DE ENFERMERIA

N°	ESTUDIANTE
1	QUILLATUPA NUÑEZ YUBVEL BRENLY

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

N°	ESTUDIANTE
1	SOSA DAVILA GERARDO JOSE

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

N°	ESTUDIANTE
1	ROJAS MENDOZA JHOSIMAR GERARDO

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	ESTUDIANTE
1	MEDINA FLORES LUIS MIGUEL

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

N°	ESTUDIANTE
1	TAYPE SANCHEZ RUBEN

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

N°	ESTUDIANTE
1	FIGUEROA PATRICIO DENNIS JULINHO

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

N°	ESTUDIANTE
1	CUNYAS GARCIA EDWIN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

N°	ESTUDIANTE
1	ARAUJO SANCHEZ MAXIMO JUAN

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

N°	ESTUDIANTE
1	YARANGA MEZA MARCO ANTONIO

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

N°	ESTUDIANTE
1	CAMPOS VILLAVERDE MIGUEL ANGEL

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

N°	ESTUDIANTE
1	QUISPE OLARTE CLINTON JONATHAN

FACULTAD DE ZOOTECNIA

N°	ESTUDIANTE
1	PECHO GOMEZ MIGUEL JOSUE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO

N°	ESTUDIANTE
1	GOMEZ ESPINOZA KELLY ANDREA

4° La elección y acreditación de los estudiantes representantes de los Centros Federados de las Facultades es por el periodo de un (01) año a partir del 24 de enero 2017 hasta el 23 de enero 2018.

5° Disponer que las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, otorguen las facilidades del caso para el cumplimiento de su función.

19 EMISION DE RESOLUCIÓN PARA DECANOS DE FACULTADES PARA REGULARIZAR FIRMAS DE GRADOS Y TITULOS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 121-2017-SG/UNCP del 09 de febrero 2017, a través del cual el Secretario General de la UNCP, solicita emisión de resolución para que los decanos de las facultades, puedan regularizar firmas de grados y títulos.

y el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0700-CU-2015-2020

1° Autorizar la firma de los grados y títulos a los Decanos entrantes, durante el periodo de vacío administrativo generado por la no elección continua de la autoridad, en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Secretaria General, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

20 RENUNCIA A LA ELECCIÓN DE DECANO - DR. TITO MALLMA CAPCHA.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 07856 del 13 de febrero del 2017, a través del cual el docente Tito Mallma Capcha, docente nombrado, en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Agronomía, presenta renuncia al cargo de decano, por lo que, el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0701-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario, acepta en vía de regularización la renuncia del Dr. Tito Mallma Capcha a la elección como Decano de la Facultad de Agronomía, llevada a cabo el 30 de diciembre del 2016.

Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Secretaria General, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

Se cierra la presente sesión siendo las 11.45 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 17 de febrero de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

DECANOS:

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsagladys2014@hotmail.com

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO - ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

FALTO

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO - INGENIERÍA MECANICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

FALTO

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO - TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO - ZOOTECNIA
ide_85@hotmail.com



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 17 de febrero de 2017

ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atlook.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

jvc.pochito@gmail.com

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com